



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

D.G.INFRAES.Y SERV.

Doc.:

Exp.: A/OBR-008237/2024

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS MUSEO Y CONCEJALÍA DE LA MUJER Y MUROS EN EL COMPLEJO DOTACIONAL EL PILAR EN SAN FERNANDO DE HENARES

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

El presente trabajo tiene por objeto la demolición integral de 2 edificios aislados de uso dotacional docente y el posterior acondicionamiento de la parcela donde se ubican, ya que con fecha 13 de octubre de 2022 y decreto nº1.998/2.022 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, dicta ruina física inminente parcial por daños en edificación en 3 de los edificios, escuela de adultos, escuela infantil y escuela oficial de idiomas, pertenecientes al complejo "El Pilar" sito en la calle Presa nº2.

La demolición se efectuará siguiendo el orden inverso al que corresponde a la construcción de una obra nueva, procediendo desde arriba hacia abajo e intentando que la demolición se realice al mismo nivel, evitando la presencia de personas situadas en las proximidades de elementos que se derriben o vuelquen.

La demolición se realizará mediante medios mecánicos al considerar este método el de mayor seguridad, por reducir el tiempo de permanencia de elementos constructivos en precarias condiciones de estabilidad.

Una vez demolidas las 2 edificaciones, concejalía de la mujer E.C.M. y museo E.M. se procederá a la demolición del muro perimetral de 1 pie de fábrica de ladrillo, pilastras intermedias coronadas por piezas de granito, zócalo de chapado de granito y rejas de forja en la coronación de los paños intermedios; y los frentes a la calle Nazario Calonge, calle Presa y la plaza de Fernando VII.

Una vez realizada la demolición, para el acondicionamiento, se realizará relleno, explanación, nivelación y riego del terreno y cerramiento mediante postes de tubo de acero galvanizado.

Y el espacio ocupado por la planta sótano del edificio de concejalía de la mujer E.C.M. se rellenará mediante zahorra realizada "in situ" conservando solera y muros perimetrales.

El presupuesto de licitación de las obras asciende a la cantidad de 741.087,18 euros.

Madrid, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Firmado digitalmente por: GARCIA RODRIGUEZ IGNACIO
Fecha: 2024.03.01 14:48

Fdo.: Ignacio García Rodríguez